



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, mayo 20 del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1573 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 16791 de fecha 12.05.2010 de "WALTERIO ACUÑA Y CIA. LTDA."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2983	F	CORCHETERA	\$4.990.-	OFICINA OMIL
2984	F	PERFORADOR ISOFIT LIVIANO	\$6.150.-	OFICINA OMIL
2985	F	CALCULADORA MARCA CASIO C/NEGRO.	\$20.900.-	OFICINA OMIL

TOTAL: \$32.040.-

2.- **DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al TEM 114-05-22-001 "PROGRAMA INTERMEDIACION LABORAL OMIL", la suma de \$32.040.- (treinta y dos mil cuarenta pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


ADELQUI MILLAR BRAVO
Secretaría Municipal (S)

ARC/AMB/RVO/RSM/rsm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Alcalde de Parral (S)